

Maguín Carvajal Cortés: memoria, prensa y literatura desde Atacama

En el marco del Día Internacional del Libro, el periodista y escritor Maguín Carvajal Cortés reflexiona sobre su trayectoria literaria y el valor de rescatar la historia local a través de las palabras. Con seis libros publicados, su obra se sitúa en la intersección entre la crónica, la memoria regional y la investiga-

ción histórica. Carvajal ha construido una bibliografía diversa, donde conviven relatos cotidianos, homenajes y trabajos de largo aliento. Entre sus publicaciones destaca un compendio de crónicas del "Tío Pepe", originalmente difundidas en el diario Diario Chañarillo, que recoge historias cercanas y populares del territorio.

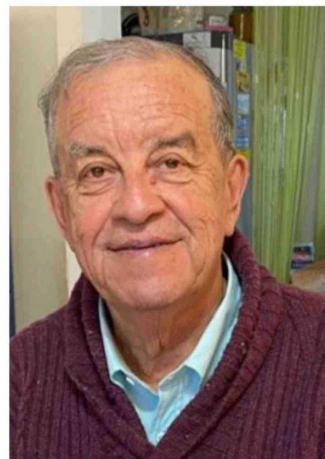
Otra de sus obras aborda un tema clave en la historia del norte chileno: el rol femenino en la industria minera. Este libro, editado por el Colegio de Ingenieros de Minas de Chile, pone en valor la participación de las mujeres en un rubro históricamente masculinizado, aportando una mirada necesaria en el contexto del Día de la Mujer.

Asimismo, Carvajal rinde homenaje a figuras relevantes de la cultura local. En Anecdotario Tuzeliano, rescata la vida y legado de Tuzel Caballero, destacando no solo su obra, sino también la relación personal que ambos compartieron. Sin embargo, el libro más significativo para el autor es Con olor a tinta de imprenta, una investigación que le tomó dos décadas completar. La obra reconstruye la historia de la prensa escrita en Copiapó, desde la aparición del diario El Copiapino hasta el año 1999.

El texto no solo documenta medios y periodistas, sino también los oficios que dieron vida a los diarios: desde los tipógrafos que armaban página por página con tipos móviles, hasta correctores de pruebas y reporteros gráficos. "Había que leer letra por letra", recuerda Carvajal, aludiendo a los antiguos procesos de impresión.

La investigación también aborda momentos críticos, como el incendio que destruyó los archivos del Diario Atacama, provocando una pérdida irreparable de material histórico. Parte de estos registros sobreviven solo en microfilm en la Biblioteca Nacional de Chile, muchas veces en condiciones deficientes.

El proceso de creación no estuvo exento de dificultades. En medio de la investigación, el autor sufrió el robo de su computador, lo que lo obligó a detener el proyec-



to durante dos años. "Pensé en no seguir, pero sentí que tenía un compromiso", relata.

Finalmente, el libro fue publicado en 2021, en plena pandemia, con un lanzamiento virtual encabezado por Margarita Pastene, entonces presidenta nacional del Colegio de Periodistas.

Su obra más reciente también se enmarca en el rescate de figuras olvidadas. En un libro dedicado a Bernardo Cano Godoy, Carvajal recupera la producción de un autor que, pese a escribir más de mil artículos, nunca publicó un libro en vida.

El hallazgo de manuscritos inéditos —incluyendo textos sobre la vida de Cano Godoy y del histórico personaje Juan Bohón— permitió construir una obra que trasciende el homenaje, convirtiéndose en un aporte a la memoria histórica del norte chileno.

A través de sus libros, Maguín Carvajal Cortés no solo escribe: reconstruye, rescata y preserva. Su trabajo evidencia que la historia no solo habita en grandes acontecimientos, sino también en los relatos cotidianos, en los archivos olvidados y en las voces que alguna vez dieron forma a la identidad de una región.

En tiempos donde la información es efímera, su obra apuesta por lo contrario: dejar huella.

NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En causa Rol C-1750-2025 del Segundo Juzgado de Letras Copiapó, caratulada "Banco del Estado de Chile con Rubio Maldonado, Juan", juicio ejecutivo, por resolución de folio 49, se ordenó notificar mediante tres avisos a publicarse en Diario Chañarillo, sin perjuicio del aviso legal en Diario Oficial, demanda, proveído y requerimiento de pago al demandado JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA EIRL, representada legalmente por don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO y, además éste último, en calidad de aval y codeudor solidario, para efectos del requerimiento de pago, el ejecutado deberá comparecer ante Secretaría del Tribunal, al décimo día hábil siguiente de la última publicación, excluido sábado o festivo, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por requerido de pago en rebeldía. Demanda presentada por demandante Banco Estado de Chile, RUT N°97.030.000-7, representada por abogado Claudio Altamirano Rodríguez, RUT N°13.902.651-9, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago en contra de Juan Rodolfo Rubio Maldonado Transporte de Carga por Carretera EIRL, RUT 76.725.057-6, ignoro giro y como representante legal y avalista y codeudor solidario a don Juan Rubio Maldonado, RUT 13.279.773-0, domiciliados en Parcela María Elvira 39C Lote 14B 39, Copiapó, quien suscribió Pagare N°37224584, por \$25.203.629, suma que se obligó a pagar en 70 cuotas mensuales y sucesivas de \$521.576.- cada una, salvo la última cuota por la suma de \$521.409.-, con vencimiento los días 05 de cada mes a venciendo la primera de ellas el día 05 de agosto de 2024, con una tasa de interés del 0,99% mensual. Caso mora o simple retardo en cumplimiento obligación, pudiendo hacer exigible totalidad de deuda como si fuere de plazo vencido. Demandado no dio cumplimiento a pago cuota con vencimiento 05 de mayo 2025 y posteriores, adeudando \$23.276.345.-, intereses penales y costas. Por tanto, solicito S.S. tener interpuesta demanda contra Juan Rodolfo Rubio Maldonado Transporte de Carga por Carretera EIRL y Juan Rodolfo Rubio Maldonado, ordenando despacho mandamiento de ejecución y embargo por \$23.276.345.-, más comisión legal del 1,00% anual sobre saldo capital garantizado FOGAPE, intereses pactados y costas. Resolución folio 7. Recusación 02-09-2025 Copiapó, 09 de septiembre de 2025. Al folio 4: Por cumplido con lo ordenado y resolviendo derechamente la presentación de folio 1. Por formalizada demanda: A lo principal: tengase por interpuesta demanda ejecutiva, despachese mandamiento de ejecución y embargo; al primer otrosí: tengase por acompañado el pagare en su calidad de título ejecutivo, guardarse en custodia; al segundo otrosí: conforme a lo dispuesto en el artículo 449 del Código de Procedimiento Civil, tengase presente solo respecto de bienes muebles y para el caso que se pretenda embargar inmuebles, debiera previamente acompañar la correspondiente copia de la inscripción de dominio, certificado de hipotecas y gravámenes y de avaluo fiscal vigentes; al tercer otrosí: tengase presente por acompañado, con citación; al cuarto otrosí: como se pide a la forma de notificación por correo electrónico solo respecto de aquellas resoluciones que el tribunal expresamente determine; al quinto otrosí: tengase presente. Se hace presente que se mantendrán los documentos digitalizados y cuyo original se halle en dependencias del tribunal por un plazo de 3 meses una vez concluida la causa, transcurrido el cual serán destruidos o remitidos a archivo judicial según corresponda. Cuantía: \$23.276.345.- Mandamiento. El Receptor en calidad de ministro fe, requiera de pago don (a) JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA E.I.R.L., representada legalmente por don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO, y en calidad de avalista y codeudor solidario a don JUAN RODOLFO RUBIO MALDONADO., para que en el momento de la intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, o quien sus derechos represente la suma de \$23.276.345.- más intereses pactados capitalizados según corresponda de acuerdo a la Ley y la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE) en lo que se refiere a las obligaciones caucionada con tal fondo más gastos y costas. Si no pagare en ese acto, se le trabará embargo en bienes equivalentes a la suma adeudada, más intereses y costas del juicio. Se ha designado depositario de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así esta ordenado en la causa Rol N°1750-2025. Fdo. Cristian Rodrigo Marchant Lillo, Juez Titular. Demas antecedentes accediendo a portal de internet del Poder Judicial <https://www.pjud.cl> o <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> - consulta unificada de causas- consulta causa civil - carpeta electrónica Rol C-1750-2025 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>
 Código: BCBLCDLQFUK

